



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

BASES DE LICITACION PUBLICA MUNICIPAL No AD/0001/2017

**“ADQUISICION DE 292 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS) VALES DE CANJE POR ARTICULOS DE  
PAPELERIA Y ESCOLARES”**

De conformidad con los artículos 55, 56, 59 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Área de Compra y Adquisiciones, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Municipal No AD/0001/2017 denominada “ADQUISICION DE VALES DE CANJE POR ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCOLARES”, solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevara a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema. Con efecto de convocar a las Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

**B A S E S:**

**1.- ANTECEDENTES.**

**PRIMERO.** Bajo la solicitud de compra No.241, el Departamento de Capital Humano del DIF Zapopan, requirió, por los motivos y justificaciones que considera pertinentes, al Área de Compra y Adquisiciones, mediante el uso de recursos de origen Municipal, la adquisición de: “VALES DE CANJE POR ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCOLARES”, mismos que se detallan en el Anexo 1 de las pésedes bases.

**SEGUNDO.** La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, legalidad, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF ZAPOPAN, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

**2.- TIPO DE LICITACION.**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El carácter de la presente Licitación Municipal. Por lo cual solo podrían participar personas físicas o morales domiciliadas en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

### **3.- TESTIGOS SOCIAL**

Conforme a lo previsto en Artículo 37, así como SEGUNDO, SEPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, EN ESTE PROCESO NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.

### **4.- ESPECIFICACIONES.**

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF ZAPOPAN, en el ANEXO No 1 de las presentes bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el punto 6 `` plazo, lugar y condiciones de entrega``.

### **5.- ACREDITACION DE LOS PARTICIPANTES.**

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del SISTEMA DIF ZAPOPAN deberán acreditar sus personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante el área de compras del SISTEMA DIF ZAPOPAN, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Colonia Estatuto Jurídico Fovisste, en horario de 9:00 am A 4:00pm horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

#### **I. PARA PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN**

Encontrarse actualizado en su documentación al año 2017, la cual deberá estar vigente a la fecha de celebración del concurso.

#### **II. PARA PARTICIPANTES NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN, deberán presentar la siguiente documentación, la cual deberá estar vigente a la celebración del concurso:**

- a) Copia Acta Constitutiva, y todas sus modificaciones, poder del representante legal e identificación oficial del mismo. En caso de ser persona física, copia de identificación personal oficial actual.
- b) Aviso de Inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes y sus modificaciones correspondientes.
- c) Cédula de Identificación Fiscal Vigente.
- d) Licencia Municipal vigente o pago del SIEM 2016.
- e) Comprobante actual del domicilio Fiscal de la empresa.
- f) Llenado del formato de inscripción al padrón de proveedores.
- g) Acta de nacimiento para personas físicas.

La documentación señalada dentro del punto 5 ``Acreditación de los participantes``, deberá entregarse antes de la contratación del proveedor designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 5 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y los demás previstos en el Artículo 52 de la



Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### **6.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

Los vales de canje de útiles escolares de la presente licitación deberán de ser entregados en **una sola exhibición** a más tardar en 3 (tres) días hábiles posteriores a la notificación del fallo, en el departamento de Capital Humano, ubicada en el módulo "D" de oficinas generales del Sistema DIF Zapopan (Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste en horario de 9am a 4pm), Debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al tel. 38-36-34-44 ext3401 o 3402 con la finalidad de que los insumos sean validados y recibidos por conducto de la Lic. Gabriela Soledad Ramírez Rodríguez, titular del área requirente, o quien en su momento ella designe. Los "Vales de canje de útiles escolares" serán expedidos por el "PROVEEDOR", conforme el listado que será entregado adjunto al fallo.

#### **7.- ACLARACIONES DE DUDAS.**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con la finalidad de proporcionar la información que los proveedores requieran para hacer sus propuestas, podrán enviar sus dudas al correo electrónico **difzapopanjavier@gmail.com** a más tardar el día lunes 24 de julio del presente año, hasta las 12:00 horas.

Las preguntas serán respondiendo en un plazo de hasta 24 horas antes del cierre de la convocatoria, y serán enviadas por la misma vía y de manera particular a cada participante.

#### **8.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA TECNICA.**

a) La propuesta técnica deberá contener la descripción de la especificación solicitadas conforme al anexo No 1, la cual deberá venir firmado por el participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.

b) Anexar carta manifestó en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 y acatar lo previsto dentro del Art. 59 fracc. IX de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, según **Anexo No 3**.

c) La proposición no deberá contener textos entre líneas, tachaduras ni enmendaduras.

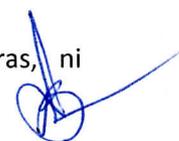
Los incisos a) y b) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

#### **9.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA ECONOMICA.**

a) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato del **anexo No 2**, donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con IVA desglosado en **Moneda Nacional**.

b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según **anexo No 3**.

c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.



Los incisos a), b), serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquier de ellos será motivo de descalificación del participante.

## **10.- DESARROLLO DEL CONCURSO.**

### **10.1 presentación de la propuesta Técnica Económica.**

Los participantes presentarán la propuesta técnica y económica en forma individual y/o separada, a sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y firma en la solapa por el participante y/o el representante legal; Indicando claramente el nombre del participante y señalando el número de Licitación; se presentará el día Lunes 31 de Julio del presente año ANTES DE LAS 12:00 HRS. EN EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

Los participantes firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria.

### **10.2 Apertura de las propuestas técnica y económica.**

Este acto se llevará a cabo el día Lunes 31 de Julio del presente año, a las 13 (trece) horas en EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Desarrollándose bajo el siguiente orden

a) Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnicas y económicas. **Levantando acta circunstanciada de hechos** donde conste los documentos entregados (sin que ello implique una evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.

b) La revisión de las propuestas técnica y económica se realizará el día Lunes 31 de Julio del presente año utilizando el sistema de evaluación **binario**. Mediante el cual solo se adjudica quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo conforme lo solicitado en el anexo 3.

### **10.3 Fallo de adjudicación.**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 Fracc. V Inciso c) de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios la convocante emitirá un dictamen que valide la adquisición. Este acto se llevará a cabo el día Lunes 31 de Julio del presente año a las 14 (catorce) horas en EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia del titular de la Coordinación del Adquisiciones, el representante del área requirente y el integrante del Comité de Adquisiciones designado por el mismo Comité para tales actos, mismos que suscribirán dicho dictamen, desarrollándose bajo el siguiente orden:

a) Los sujetos antes mencionados evaluarán los expedientes utilizados el **Sistema binario**, eligiendo aquella cotización que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante, que ofrezca mejores condiciones de precio, garantía, plazo de entrega, o en su caso, declarando desierta la Licitación y emitiendo el fallo correspondiente.

b) Deberá firmar el dictamen técnico y el fallo económico en el que se determine el ofertante ganador.

#### **11.- RESOLUCION Y NOTIFICACION DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.**

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los 3 días hábiles después de la celebración de la reunión de fallo de adjudicación referida en el punto 10.3, debiendo difundirse a través de la página de transparencia del Sistema DIF Zapopan, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo en la dirección proporcionada por estos en su propuesta.

#### **12.- FORMA DE PAGO.**

Los Vales de Canje por Artículos Escolares Licitados, se pagaran al participante adjudicado mediante la presentación original de la factura correspondiente y acompañada de su Verificación SAT, esta estará a nombre de " Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco", ubicado en Av. Laureles # 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste. RFC DMZ610817LH6. C.P. 45149, la cual deberá presentarse en el departamento de recursos financieros, ubicado en el módulo "D" de las oficinas generales.

#### **13.- GARANTÍA**

El proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, así como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los servicios ofertados; garantía que deberá ser otorgada, a favor del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA del MUNICIPIO DE ZAPOPAN**, mediante fianza y/o cheque que garantizará el pago de la cláusula penal en caso de incumplimiento.

#### **14.- SANCIONES.**

Se podrá cancelar la orden de compra y el contrato respectivo en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.
- b) En caso de que los servicios que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases del Concurso.
- c) Cuando se presente documentación falsa o alterada y cuando no se conduzca con verdad

Para este concepto se notificará al proveedor por escrito de las sanciones que se aplicaran.

#### **15.- CLÁUSULA PENAL EN CASO DE INCUMPLIMIENTO**

El proveedor adjudicado, deberá aceptar la Cláusula Penal, en caso de incumplir con los bienes y/o Servicios Contratados, esta cláusula penal estará inmersa en el contrato derivado de este concurso (el monto de la penalización será hasta por el equivalente del valor de lo contratado)

#### **16.- DECLARACION DE LA LICITACION DESIERTA.**

La Licitación podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.



b) Si a criterio del área requirente, ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Zapopan las mejores condiciones de: calidad, precio, y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.

c) si no se presentan por lo menos DOS propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72 Fracc. VII de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos.

38-36-34-44 ext.3402 o ext. 3401

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Lic. Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez', is positioned above a horizontal line.

LIC. Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez  
SECRETARIO EJECUTIVO  
COMITÉ DE ADQUISICIONES



**ANEXO 1**

**LICITACION PUBLICA MUNICIPAL No AD/0001/2017**

**“ADQUISICIÓN DE 292 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS) VALES DE CANJE POR ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCOLARES”**

De conformidad con los artículos 55,56,59 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Área de Compra y Adquisiciones, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Municipal No AD/0001/2017 denominada “ADQUISICION DE VALES DE CANJE POR ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCOLARES”, solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente Anexo No. 1 para detallar las especificaciones Técnicas que deberá de otorgar el proveedor, las cuales deberán ser tomadas en cuenta para la presentación de la propuesta Técnica y económica.

**1. Servicio Solicitado:**

CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO POR VALE	TOTAL
Vales de Canje	292	\$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)	\$116,800.00

**2. Manifiestar en la Propuesta Técnica si ofrece los siguientes puntos y especificar:**

- a) Beneficio o descuento a los empleados del Sistema DIF Zapopan.
- b) Cajas preferenciales para el canje y/o compra de Artículos del Proveedor adjudicado.
- c) Manifiestar la ubicación de sus sucursales, plasmando e negritas las que se encuentren en municipio de Zapopan.
- d) Artículos canjeables o en su caso manifiestar que artículos se exceptúan del canje.
- e) En caso de ser necesario, apertura para pedido extra de vales, bajo los mismos términos y condiciones que los licitados.
- f) Fechas y horarios para la atención del canje de vales de útiles.

**3. VIGENCIA.**

Los vales tendrán una vigencia del 07 de agosto al 31 de octubre del 2017.

**LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES**

DIF ZAPOPAN  
R 31 JUL. 2017  
REVISADO  
CONTRALORIA



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO

DIF ZAPOPAN  
31 JUL. 2017  
REVISADO  
CONTRALORIA

06

## ANEXO 2

### LICITACION PUBLICA MUNICIPAL No AD/0001/2017

#### “ADQUISICION DE 292 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS) VALES DE CANJE POR ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCOLARES”

De conformidad con los artículos 55,56,59 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Área de Compra y Adquisiciones, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Municipal No AD/0001/2017 denominada “ADQUISICION DE VALES DE CANJE POR ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCOLARES”, solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente Anexo No. 2, sobre el cual se expedirá la OFERTA ECONÓMICA, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación binario.

El listado que se detalla es de manera enunciativo mas no limitativo, lo cual no limita a los empleados del Sistema DIF Zapopan a canjear sus vales por los materiales aquí descritos, si no por todos aquellos que el proveedor plasme en la propuesta técnica, conforme a lo señalado en el inciso “d” del punto 2, del Anexo No1.

	DESCRIPCIÓN	MARCA SUGERIDA O SIMILAR	Precio Ofertado
1	ACUARELAS DE 12 PASTILLAS CON CAJA PLASTICA	PELIKAN	
2	BICOLOR	DIXON	
3	BOLIGRAFO DE TINTA NEGRA	KILOMETRICO	
4	CAJA DE CRAYOLAS TRIANGULARES GRUESAS	CARMEN	
5	CAJA DE LÁPICES DE COLORES DE MADERA C/12 PIEZAS LARGOS	PRISMA COLOR	
6	CAJA DE LÁPICES DE COLORES DE MADERA C/12 PIEZAS LARGOS TRIANGULARES	FANTASY	
7	CALCULADORA CIENTIFICA	ACME	
8	CALCULADORA CON LAS CUATRO OPERACIONES BÁSICAS (SUMA, RESTA, MULTIPLICACIÓN Y DIVISIÓN)	BARRILITO	
9	CUADERNO DE 100 HOJAS BLANCAS, TAMAÑO PROFESIONAL	SCRIBE	
10	CUADERNO DE CUADRICULA CHICA, TAMAÑO PROFESIONAL 100 HOJAS	SCRIBE	
11	CUADERNO DE CUADRICULA GRANDE, TAMAÑO PROFESIONAL 100 HOJAS	SCRIBE	
12	CUADERNO DE RAYA, TAMAÑO PROFESIONAL 100 HOJAS	SCRIBE	
13	CUADERNO DE PAPEL MARQUILLA CON ESPIRAL	SCRIBE	



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO

07

	C/10 HOJAS		
14	GISES DE COLORES C/12 PIEZAS	VINCI	
15	GOMA PARA BORRAR DE MIGAJON GRANDE	PELIKAN	
16	JUEGO DE GEOMETRIA CON REGLA GRADUADA DE 30 CM	BACO	
17	LÁPIZ ADHESIVO (NO TÓXICO) 40 G	PRITT	
18	LÁPIZ DE FORMA TRIANGULAR No. 2	MIRADO	
19	LÁPIZ DEL NÚMERO 2	DIXON	
20	LÁPIZ ROJO CARMIN	VERITHIN	
21	LIBRO PARA COLOREAR C/DIBUJOS GRANDES C/100 HOJAS (SE SUGIERE QUE NO SEAN TEMAS DE CARICATURAS)	DESTREZA MAGICA	
22	MARCADOR PARA PINTARRON VARIOS COLORES (AZUL, NEGRO, ROJO, VERDE)	BEROL	
23	PAQUETE DE 100 HOJAS BLANCAS, TAMAÑO CARTA	SCRIBE	
24	PLASTILINA EN BARRA (NO TÓXICA) COLORES SURTIDOS (CAFÉ, NARANJA, ROSA, GRIS, MORADO, AMARILLO, AZUL, BLANCO, NEGRO, ROJO, VERDE) - 200 GR	POPULAR	
25	SACAPUNTAS DE METAL	BARRILITO	
26	TABLA DE FIBRACEL 30 X 30 CMS		
27	TIJERAS DE PUNTA ROMA	BARRILITO	

LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ  
SECRETARIO EJECUTIVO  
COMITÉ DE ADQUISICIONES

DIF ZAPOPAN  
31 JUL. 2017  
REVISADO  
CONTRALORÍA



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.**

08

**ANEXO 3.**

**BASES DE LICITACION PUBLICA MUNICIPAL No AD/0001/2017**

**“ADQUISICION DE 292 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS) VALES DE CANJE POR ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCOLARES”**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN  
P R E S E N T E**

Me refiero a mi participación en el **Concurso No. AD/0001/2017** relativo a la compra de **“ADQUISICION DE 292 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS) VALES DE CANJE POR ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCOLARES”**.

Yo, **OSCAR ALBERTO RAMIREZ VELAZCO** en mi calidad de Representante legal de **OFIMEDIA PAPELERIA Y CONSUMIBLES S.A DE C.V** manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos del presente Concurso proporcionados por el **Sistema para el Desarrollo Integral del la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**, estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada propone suministrar los productos del presente concurso de acuerdo a las especificaciones que me fueron proporcionadas y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**.
4. Si resultamos favorecidos en el presente Concurso, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo cuando se nos notifique que se encuentra elaborado y entregar la fianza y/o cheque correspondiente, conforme al punto 13 “garantías” dentro del término señalado en bases del presente Concurso.

**DIF ZAPOPAN**  
**REVISADO**  
**CONTRALORIA**  
31 JUL. 2017

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.**

09

5. Mi representada se compromete a cumplir con lo solicitado en el anexo No. 1 de las presentes bases.

6. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 5** de las bases del **Concurso No AD/0001/2017** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una empresa legalmente constituida bajo las leyes del país y posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos.

7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, así como a cualquier tipo de responsabilidad a su cargo sea esta de naturaleza civil, penal y/o administrativa.

8. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 8 inciso b)** de las bases del **Concurso No AD/0001/2017**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 y acatar lo previsto dentro del Art. 59 fracc. IX de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

9. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 9 inciso b)** de las bases del **Concurso No. AD/0001/2017**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los precios cotizados son los mejores y especiales para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, y se mantendrán vigentes hasta la fecha establecida en el contrato.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
Nombre y firma del "PARTICIPANTE"  
O su representante legal.

DIF ZAPOPAN  
31 JUL. 2017  
REVISADO  
CONTRALORIA